



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

# MECANISMO DE VIABILIZACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

PROYECTO DE EMERGENCIA

---

Enero 29 de 2019



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

# Contenido

- 
1. Reglamentación.
  2. Requisitos y documentos
  3. Evaluación



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



# 1. Reglamentación

# 1. Reglamentación.

**Resolución 1063 de 2016 – Capítulo V Proyectos de pre inversión e inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo o aquellos que surjan a consecuencias de una situación de desastre.**

- Artículo 12. Requisitos de presentación
- Artículo 13. Evaluación – Concepto Favorable

**Capítulo IV Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico**

- 4.1 Requisitos de la presentación
- 4.2 Procedimiento de evaluación
- 4.3 Interventoría y seguimiento a proyectos



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvienda



## 2. Requisitos y documentos

# Requisitos y documentos

## Preinversión

- Carta de presentación.
- Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres o del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres donde se evidencie las afectaciones.
- Descripción de la propuesta para atender la afectación avalada por un Ing. Civil o sanitario.
- Alcance de los estudios y diseños de las obras requeridas.
- Presupuesto de estudios y diseños e interventoría (profesionales, dedicación, etc.)
- Cronograma de ejecución de los estudios y diseños.

## Requisitos y documentos

### Proyectos menores a 450 SMLV (\$372 millones)

- Carta de presentación.
- Permisos ambientales. (En trámite).
- Resumen del proyecto.
- Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD o del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD.
- Informe técnico con registro fotográfico coherente con lo descrito en el acta del CMGRD o CDGRD.
- Presupuesto de obra.
- Cronograma de obra.
- Plano de ubicación del proyecto.



# Requisitos y documentos

## Proyectos mayores a 450 SMLV

- Carta de presentación.
- Permisos ambientales.
- Predios y servidumbres. Acreditación de la propiedad o el estado en trámite.
- Certificación de planeación municipal respecto a la zona de riesgo (de alto riesgo no mitigable).
- Certificación de planeación municipal acorde al EOT, POT, PBOT.
- Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres donde se evidencie las afectaciones o del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Descripción de la afectación de los sistemas.
- Descripción de la alternativa de solución propuesta.

# Requisitos y documentos

## Proyectos mayores a 450 SMLV

- Estudios definitivos (Estudios topográficos, hidrológicos, de suelos, etc.)
- Diseño definitivos de los componentes hidráulico, estructural y/o eléctrico.
- Plan financiero del proyecto.
- Presupuesto de obra.
- Cronograma de obra.
- Planos de detalle del diseño.
- Resumen del proyecto.

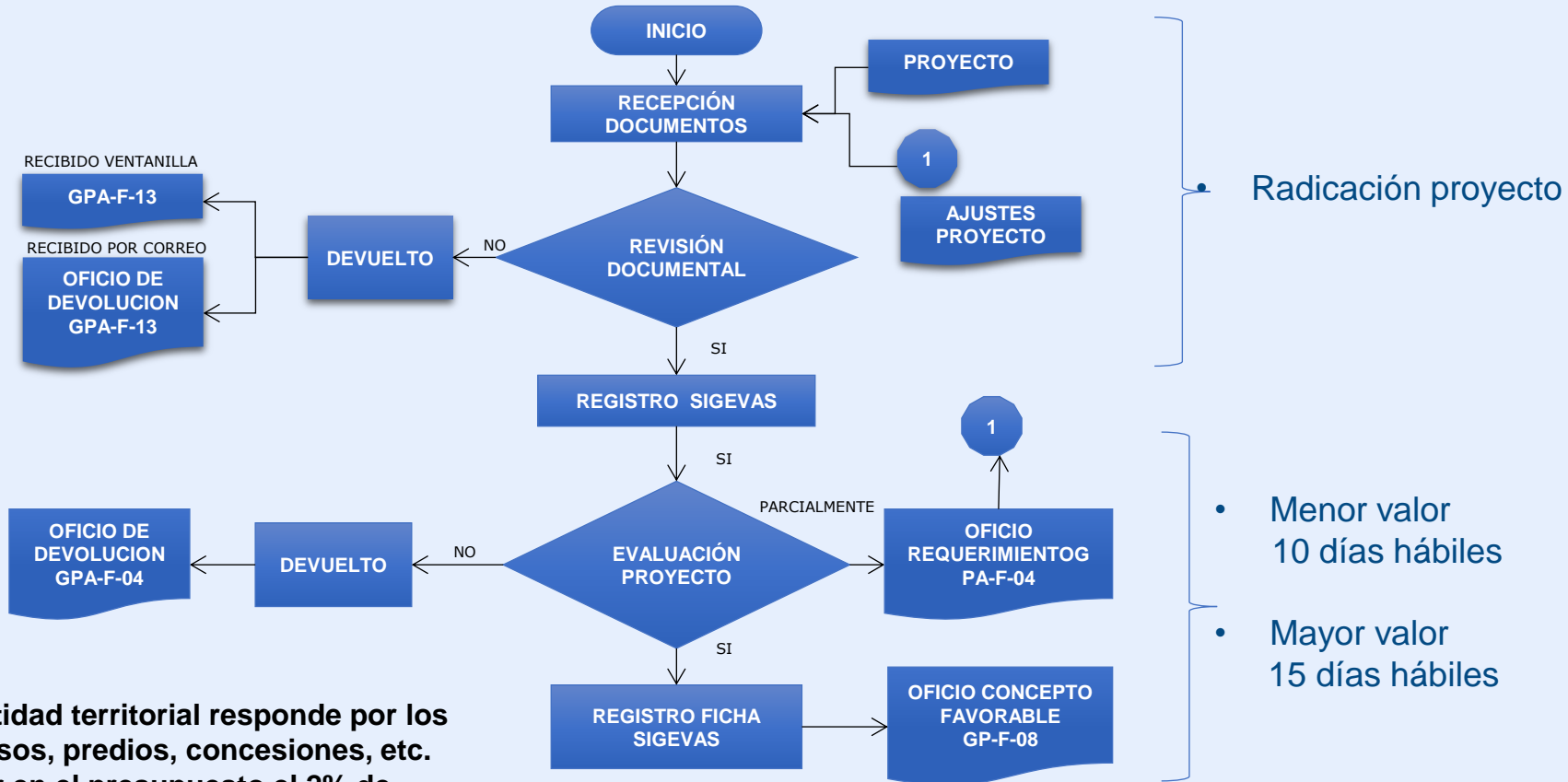


La vivienda y el agua  
son de todos

Minivienda



# 3. Evaluación

**Nota:**

- La entidad territorial responde por los permisos, predios, concesiones, etc.
- Incluir en el presupuesto el 2% de seguimiento de los recursos aportados por la nación.